

RESOLUCION N° 00013 /

MAT. : Concede beneficio que indica a la docente señora Yolanda Alvarez Vera.

PUDAHUEL, - 1 FEB 2016

VISTOS:

1. Lo solicitado por la profesional de la educación señora Yolanda Alvarez Vera, cédula nacional de identidad N° , mediante presentación de fecha 21 de diciembre de 2015, quien reúne más de 30 años de servicios profesionales docentes;
2. Lo dispuesto en el inciso final del artículo 69 del D.F.L. de N° 1 de Educación de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretaria General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Redúzcase, a contar del 1° de marzo del año 2016, la jornada de aula efectiva que actualmente desempeña la docente individualizado en el número uno de los vistos de la presente resolución, la que a contar de la fecha antes indicada no podrá exceder de 24 horas cronológicas semanales;
2. El restante horario semanal de la interesada, será asignado a actividades curriculares no lectivas, de conformidad con las necesidades del establecimiento donde actualmente se desempeña.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL

Distribución:

- Señora Yolanda Alvarez Vera
- Dirección de Educación
- Liceo Monseñor Enrique Alvear
- Personal
- ~~Archivos~~